



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

8-6-2015

Tribunal Con Jurisdicción Nacional Inició Juicio Oral Contra dos Guatemaltecos por Lavado de Activos

Tegucigalpa.- La Sala II del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional inició este día el Juicio Oral y Público en contra de los guatemaltecos Wilfred Ismael Ramos Hernández y Kevin Armando Osorio Carías. A ellos el Ministerio Público los presume responsables por el delito de Lavado de Activos, de acuerdo a hechos ocurrido en el mes de febrero del año 2014.

Por el delito de Lavado de Activos el Artículo No. 3 de la Ley con el mismo nombre establece una pena de 15 a 20 años de reclusión.

A los imputados en un operativo realizado el 5 de febrero por agentes de la Dirección de Servicios Especiales de Investigación del puesto de control fronterizo de Corinto, municipio de Omoa, Cortés, se les encontró en posesión de 42 mil dólares y 8 mil 300 quetzales cantidad que los encausados no lograron justificar su procedencia.

El juicio está programado para tres días, sin embargo dada la cantidad de medios de prueba el mismo podría extenderse, de acuerdo a lo se informó.

